

## 2. Despacho del Viceministro General

### 1.1 Oficina Asesora de Jurídica

Bogotá D.C.

Doctor

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

Secretario General

Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad



Radicado: 2-2021-045447

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2021 11:51

Radicado entrada  
No. Expediente 38729/2021/OFI

## **Asunto: Respuesta Proposición 17 de 2021 - Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.**

Respetado Secretario:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual se remitió la Proposición No. 17 de 2021 presentada por los Honorables Representantes Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala y Omar de Jesús Restrepo, aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes y relacionada con “el estado y fallas en la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, se informa, que los interrogantes 2, 3, 4, 5 y 6 del cuestionario abarcan materias competencia de otra entidad, razón por la cual, se dio traslado de éstos a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, mediante el oficio que se adjunta.

Ahora bien, de manera atenta, esta Cartera Ministerial dentro del ámbito de su competencia, da respuesta a los interrogantes trasladados, en los siguientes términos:

- 1. Sírvase indicar cuál es el presupuesto que se ha destinado para la paz. Desagregue por vigencia del mismo, entidad y programa.***

Respuesta: Al respecto, cabe señalar que para las vigencias 2017 a 2019, los recursos de paz identificados corresponden al cierre de la vigencia y se reportaron así: para el 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público pidió la información a las entidades por medio del Viceministerio

General y para el 2018-2019 las entidades reportaron la información a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A partir de la vigencia 2020 la identificación de estos recursos conforman uno de los anexos que acompaña el presupuesto anual, de acuerdo con el artículo 220 de la Ley 1955 de 2019, de manera que las cifras de inversión del anexo de gasto provienen de la focalización que las entidades realizaron en el trazador presupuestal de paz y en funcionamiento con la ejecución de los recursos ya identificados por las entidades como recursos paz con corte a junio de 2021, y aquellos que se proyectaron para el 2022. En ese sentido, la información del 2022 se remite en etapa de programación y representa un insumo indicativo de los recursos orientados al cumplimiento del Acuerdo de Paz:

### RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN POR TIPO DE RECURSO 2017 - 2022 (EN MILLONES DE \$ CORRIENTES)

TIPO DE RECURSO	2017		2018		2019		2020			2021*			2022
	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	ANEXO PGN	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	ANEXO PGN	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	ANEXO PGN
FUNCIONAMIENTO	1,683,871	1,544,043	766,566	678,979	1,279,173	1,259,294	2,735,015	1,013,562	987,675	1,023,495	1,330,480	851,258	1,376,691
INVERSIÓN	987,200	943,512	1,398,422	1,261,686	2,915,411	2,834,558	2,363,544	3,966,190	3,874,751	5,685,618	5,841,280	3,520,348	5,406,110
SGP	2,352,770	2,352,770	3,946,155	3,946,155	3,424,419	3,424,419	4,695,862	3,698,129	3,698,129	3,966,822	3,966,822		4,205,512
<b>TOTAL</b>	<b>5,023,842</b>	<b>4,840,324</b>	<b>6,111,143</b>	<b>5,886,820</b>	<b>7,619,003</b>	<b>7,518,271</b>	<b>9,794,421</b>	<b>8,677,881</b>	<b>8,560,555</b>	<b>10,675,934</b>	<b>11,138,582</b>	<b>4,371,606</b>	<b>10,988,313</b>

Así mismo, el detalle desagregado por puntos y pilares del acuerdo, así como por entidad, puede consultarse en la Hoja de Cálculo anexa.

En los anteriores términos este Ministerio considera resuelta la solicitud, y manifiesta su disposición de colaborar con las actividades que lleva a cabo el Congreso de la República dentro de los parámetros constitucionales y legales vigentes. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

**FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Viceministro General

DGPPN/OAJ

UJ-1641/2021

Anexo: Lo anunciado.

Proyectó: Jean Marco Fería Perozo

Revisó: Andrea del Pilar Suárez Pinto

Firmado digitalmente por: CICERON FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Viceministro General (E)

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co